



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°238-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 28 de noviembre del 2022**

**VISTO:**

El Informe N°09-2022-UNJ-FI-EPIIA-MLGC, de fecha 08 de octubre del 2022, Oficio N°135-2022-UNJ-VPA-FI/DAIIA, de fecha 24 de octubre del 2022, Oficio N°626-2022-UNJ/VPA/FI, de fecha 03 de noviembre del 2022, Informe N°455-2022-UNJ/UTC, de fecha 23 de noviembre del 2022, Oficio N°811-2022-UNJ/OPP, de fecha 25 de noviembre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°09-2022-UNJ-FI-EPIIA-MLGC, de fecha 08 de octubre del 2022, la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias solicita al Responsable del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias el reembolso por el importe de S/ 1,046.00 (Mil Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), por gastos en visita técnica a la Expoalimentaria 2022 en la Ciudad de Lima los días del 19 al 24 de setiembre del 2022;

Mediante Oficio N°135-2022-UNJ-VPA-FI/DAIIA, de fecha 24 de octubre del 2022, el Responsable del Departamento Académico de Industrias Alimentarias solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería el reembolso por el importe de S/ 1,046.00 (Mil Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por gastos en visita técnica a la Expoalimentaria 2022 en la Ciudad de Lima los días del 19 al 24 de setiembre del 2022;

Con Oficio N°626-2022-UNJ/VPA/FI, de fecha 03 de noviembre del 2022, y recepcionado con fecha 17 de noviembre del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 1,046.00 (Mil Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por gastos en visita técnica a la Expoalimentaria 2022 en la Ciudad de Lima los días del 19 al 24 de setiembre del 2022, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°455-2022-UNJ/UTC, de fecha 23 de noviembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 1,046.00 (Mil Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias;

Mediante Oficio N°2452-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 24 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,046.00 (Mil Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor de la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por gastos en visita técnica a la Expoalimentaria 2022 en la Ciudad de Lima los días del 19 al 24 de setiembre del 2022;

Con Oficio N°811-2022-UNJ/OPP, de fecha 25 de noviembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por gastos en visita técnica a la Expoalimentaria 2022 en la Ciudad de Lima los días del 19 al 24 de setiembre del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,046.00 (Mil Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Ing. María Luz García Criollo, Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por gastos en visita técnica a la Expoalimentaria 2022 en la Ciudad de Lima los días del 19 al 24 de setiembre del 2022.





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°238-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 28 de noviembre del 2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
-----  
*CPC. Ramiro Rojas Pérez*  
Director General de Administración